



ULTIMAS FECHAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Table with 2 columns: Date and Name. Includes entries like Madrid, julio, 21; New-Orleans, agosto, 18.

Dejamos pendiente el hilo de las negociaciones celebradas entre Cárdenas y el Júcaro...

La propuesta de Cárdenas decía que si su empresa se le reconociera por capital en la fusión el millón de pesos que tiene emitido...

Lo cual (continúa dicha propuesta) aproximadamente equivale a reconocerle a Cárdenas 1.500,000 y al Júcaro 1.200,000.

Esta oferta, que no titubeamos en calificar de muy razonable y aun justa en su esencia, no fue sin embargo admitida por la compañía...

Y aquí, después de tan dilatados razonamientos, permitámonos renovar la declaración de nuestra sorpresa al observar que se ponen obstáculos a la fusión, y sobre todo que esos obstáculos nacen por la parte de Cárdenas.

En 1850 vemos a sus cuatro entendidos comisionados (cuyos nombres no está de mas repetir, a saber, los Sres. D. Lorenzo Larrazabal, D. Ramon Medina y Rodrigo, D. Rafael R. Torices y D. Francisco Caballero Infante) presentar unánimes una proposición...

Después de tan extenso relato de cuantos trámites mediaron en este asunto bien á las claras se comprende que la fusión no ha sido fruto de ningún arrebatto y que mal puede calificarse como cosa improvisada con falta de preparación...

ber en ellos meditando; mas esa ignorancia absoluta o relativa [que nos complacemos en suponer sincera] no puede de manera alguna implicar que los estudios nosc hayan ejecutado, y con todo el posible detenimiento.

Y desde las negociaciones establecidas en 1850 se adoptó ese segurísimo método de averiguar los ingresos seguros y probables de cada compañía, para buscar el límite equitativo de las mutuas retenciones; mas en los tratos que produjeron la fusión convenida...

La fusión de las compañías de Cárdenas y el Júcaro, que no titubeamos en calificar de muy razonable y aun justa en su esencia, no fue sin embargo admitida por la compañía...

Y aquí, después de tan dilatados razonamientos, permitámonos renovar la declaración de nuestra sorpresa al observar que se ponen obstáculos a la fusión, y sobre todo que esos obstáculos nacen por la parte de Cárdenas.

En 1850 vemos a sus cuatro entendidos comisionados (cuyos nombres no está de mas repetir, a saber, los Sres. D. Lorenzo Larrazabal, D. Ramon Medina y Rodrigo, D. Rafael R. Torices y D. Francisco Caballero Infante) presentar unánimes una proposición...

Después de tan extenso relato de cuantos trámites mediaron en este asunto bien á las claras se comprende que la fusión no ha sido fruto de ningún arrebatto y que mal puede calificarse como cosa improvisada con falta de preparación...

Después de tan extenso relato de cuantos trámites mediaron en este asunto bien á las claras se comprende que la fusión no ha sido fruto de ningún arrebatto y que mal puede calificarse como cosa improvisada con falta de preparación...

hago que el encargarme del mando que V. S. tuvo á bien depositar en mis manos ofreciéramos á mi servicio, haciendo cuantos esfuerzos estuviesen á mi alcance por corresponder dignamente á tan alta confianza.

El alcaide de las grañas á Sir James Clark en pocas pocas sentidas palabras; aceptó el proceso de depósito y se comprometió á guardarlo fielmente.

Concluida la ceremonia, el cortejo regresó á la Casa de Ciudad, donde habíamos de recibir á las señoras y se sirvió un almuerzo espléndido en que sirvió como anfitrión el médico de Sir Roberto Peel.

FRANCIA.—El 30 del pasado aceptó el Presidente la dimisión que habia hecho de la cartera de Estado el conde Xavier de Casabianca, nombrado simultáneamente miembro del Senado en compañía de los ex-ministros de negocios extranjeros y obras públicas Turgot, y Lefebvre-Dulac.

BELGICA.—El Precursor de Amberes anuncia el próximo establecimiento de una línea de vapores entre dicho puerto y el de Nueva-York. Según aquel periódico Amberes ofrece al efecto condiciones muy superiores á las del Havre, que sin embargo cuenta ya con una línea de vapores americanos en productivo servicio y está en vistas de ver aumentada la frecuencia de sus comunicaciones con el Nuevo-Mundo mediante la creación de una compañía francesa de navegación por el vapor.

ALEMANIA.—Según estadísticas oficiales que acaban de ver la luz en Berlín la marina mercante de Prusia comprende actualmente 872 buques de travesía con 130,608 toneladas y 531 costeros con 7,321.

VENEZUELA Y NUEVA GRANADA.—Periódicos de Caracas hasta el 7 del corriente nos dan á conocer que ningún suceso notable ocurrirá en la primera de estas repúblicas ni en el sentido político ni en el comercial. En algunos puntos del interior reinaba cierta agitación y aun se cometían violencias deplorables con motivo de las elecciones locales, pero este mal, aunque á un sistema vicioso respecto á la índole del país, no anunciaba por ahora consecuencias de entidad general.

Respecto á Nueva-Granada vemos por las noticias copiadas en el Correo que el partido rojo, apoderado del mando se empeña en llevar adelante su proyecto de cisma religioso. El ilmo. señor Mosquera, arzobispo de Bogotá, ha sido condenado á la expulsión del país y á la ocupación de sus temporalidades, apesar de lo cual tuvo suficiente entera para negarse al nombramiento ilegal de Vicario. Este venerable prelado no obstante su avanzada edad y altamente estado de salud se ha puesto ya en camino para cumplir su destino. También el anciano obispo de Santa Marta amenazado por exigencias á que su deber no le permitía consentir, ha muerto de la zozobra que le abrumaba.

Crónica Peninsular.

Madrid 9 de julio.

En diferentes ocasiones hemos recomendado á la atención del lector los discursos en que los diputados generales de las provincias vascongadas dan cuenta á las juntas de su gestión de los intereses públicos. Hoy tenemos que hacerlo con la Memoria que publicamos á continuación de estas líneas, dirigida á la provincia de Guipúzcoa por su diputado general, el Sr. D. Ramon de Lardizábal.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

dependientes de su voluntad, no haya podido tomar en su obsequio que lo dieron las mismas juntas generales de Motrico de erigir un monumento á la memoria del eminente orador don Valentín del Olano; pero de ja dispuesto lo necesario para que en la ciudad de San Sebastián se erigiera un monumento á la memoria del eminente orador don Valentín del Olano; pero de ja dispuesto lo necesario para que en la ciudad de San Sebastián se erigiera un monumento á la memoria del eminente orador don Valentín del Olano.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

Crónica Local.

San Sebastián 26 de agosto de 1853.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

Composicion.—Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián. Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián. Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

Crónica Local.

San Sebastián 26 de agosto de 1853.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

Composicion.—Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián. Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián. Hemos visto que se está verificando el delirio de la fiebre en la ciudad de San Sebastián.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

Crónica Local.

San Sebastián 26 de agosto de 1853.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

El Sr. D. Ramon de Lardizábal, en su discurso alabó la libertad como sumo de la ley. Consistiendo esta en que cada uno sea libre para hacer lo que le plazca dentro de los límites de la ley, y que nadie pueda impedirle que haga lo que le plazca dentro de los límites de la ley.

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

(Bosquejo de costumbres)

(Continuacion)

Una noche del terror mes Raoul examinaba sus cuentas. Ganos 15,000 francos; productos ¡cero! La situación no era muy venturosa.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.

—¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego. —¿Qué me dices de eso? —preguntó él, mirando á Raoul con ojos de fuego.



